RESOLUCION Nº 1066/2017 G.A.P.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2017 – PAC Nº 328416, "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION", A LA FIRMA ZOZA LLANTAS DE FELIX SANTIAGO SOSA ROLANDI.

Ciudad del Este, 19 junio de 2017.-

VISTO: La necesidad de la Adquisición de cámaras para dar seguridad a las maquinarias de la institución como vehículos pequeños como máquinas pesadas de la Institución Gubernamental, conforme lo solicita la Secretaria de Trasporte.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº 459/2017, de fecha 04 de Abril de 2017, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC, realice los trámites necesarios para dicho llamado e integra el Comité de Evaluación.

Que, en fecha 17 de Mayo siendo las 7:45 hs, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **"Licitación por Concurso De Oferta Nº 05/2017 – PAC Nº 328.416., "Adquisición de Cubiertas para Vehículos de la Institución".**

Que, El Comité de Evaluación, integrada por el Abog. Juan Leonardo Rodas A., de la Asesoría Jurídica. Abog. Estela M. Peralta L. de la Asesoria Jurídica de UOC y el Secretario de Trasporte y Talleres Sr. Manuel D. Amarilla, realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan; *De conformidad a lo dispuesto en la **Adenda Nº 04** del **PLIEGODE BASES Y CONDICIONES**, en fecha 17 de mayo del 2017, siendo las **07:45,** horas se procede a la apertura, según el **Acta** en la que participaron las siguientes firmas:*

EMPRESAS	*TOTAL DE LA OFERTA*
AUTOMOTIVE S.AI.E.	*460.910.780.-*
ZOZA LLANTAS.	*196.290.000.-*

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 2051/03.-

Que, siguen manifestando *Como resultado del análisis de cada uno de los documentos mencionados, se ha comprobado que la empresa **"AUTOMOTIVE S.AI.E." con RUC Nº 80003251-9,y "ZOZA LLANTAS" del Sr. Félix Santiago Sosa Rolandi, con C.I. Nº1919025,** han presentado fehacientemente los documentos sustanciales, conforme a la*

Adenda Nº 03- PBC *y a lo que establece el* ***Art. 60 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas,*** *por lo que se continuara la evaluación de las mismas, en virtud al Art. 61 del Dto. Nº 21.909 y sus demás concordantes.-*

Que, en su consideración final el Comité de Evaluación manifiesta que: *Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legales y técnicos exigidos en el PBC, el oferente de la firma oferente****"ZOZA LLANTAS", del Sr. Félix Santiago Sosa Rolandi, con C.I. Nº 1919025,"****, ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la institución Gubernamental, por no ofrecer observaciones de carácter sustancial, además el precio cotizado por dicha firma oferente se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación, según****CDP Nº 053/2017,****en virtud al* ***Art. 60 y 61 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.***

Que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, el informe del Comité de Evaluación de la Gobernación del Alto Paraná, ha ceñido sus actuaciones adecuándose estrictamente a lo establecido en el PBC, la Ley Nº 2051/03 y su decreto reglamentario Nº 21909, y de esa manera en su conclusión final recomienda **ADJUDICAR** a la oferta económica más baja que cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de Licitación por **Concurso de Ofertas N° 05/2017-*,ID Nº 328416,* "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION", *correspondiente a la firma oferente* "ZOZA LLANTAS", del Sr. Félix Santiago Sosa Rolandi, con C.I. Nº 1919025, *por el monto total de Gs.196.290.000.- (Guaraníes Ciento noventa y seis millones doscientos noventa mil.-) – IVA incluido.-***

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR el proceso de Licitación por **Concurso de Ofertas N° 05/2017-*,ID Nº 328416,* "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION", *correspondiente a la firma oferente* "ZOZA LLANTAS", del Sr. Félix Santiago Sosa Rolandi, con C.I. N° 1919025, *por el monto total de Gs.196.290.000.- (Guaraníes Ciento noventa y seis millones doscientos noventa mil.-) – IVA incluido.-***

Art. 2º. ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos procedimientos administrativos necesarios.

Art. 3º- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE ALTO PARANA

.....	.....
Abog. Elías Bernal Sánchez	***Ing. Justo Aricio Zacarías Irún***
Secretario General	***Gobernador del Alto Paraná***